

DEPARTAMENTO DE ITALIANO

NORMAS DE PRÉSTAMO DE LA BIBLIOTECA

Para poder hacer uso del servicio de préstamo de la biblioteca, el/la alumno/a DEBERÁ IR SIEMPRE PROVISTO/A DEL CARNET DE LA BIBLIOTECA.

El servicio de préstamo de fondos de la biblioteca del centro lo lleva a cabo el profesorado . Cada alumno/a tendrá que dirigirse a su profesor/a para poder hacer uso de dicho servicio en las horas que su profesor/a tenga asignadas a dicha tarea (y de las cuales le informará oportunamente).

En todo caso se podrán retirar fondos de la biblioteca en el horario de apertura del centro solicitando en la conserjería si hay disponibilidad de personal.

Préstamo de documentos

- Se pueden tomar prestados todos los libros, así como los DVDs.
- Los “audiopacks” (libro+CDs) se considerarán de forma unitaria.
- Se pueden tomar prestadas las gramáticas, pero los diccionarios sólo pueden ser consultados en la sala.

Período de préstamo

- Tres semanas para los libros de lectura
- Una semana para los DVDs y las gramáticas

Número de documentos a prestar

- 4 documentos

En caso de extravío del material prestado, el/la alumno/a deberá reponer dicho material.



	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
18:15- 18:45			Elena Del Diego	Adriana Lazzari